

RESOLUCIÓN SEN N° 2025/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2025 PARA LA "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER VARIOS" – ID 468565, CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL (SEN), DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.-----

Asunción, 23 de octubre de 2025

1

VISTO:

El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas elaborado en base a los antecedentes relacionados al llamado de la Licitación Menor Cuantía N° 01/2025 para la "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER" – ID 468565, finalizado y firmado en fecha 13 de octubre de 2025, por el cual se recomienda la adjudicación del llamado de referencia.-----

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" en su Artículo 54 establece: "Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores de Contrato (...). El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación (...)".--

Que, la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" en su Artículo 55 establece: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. (...). La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución. (...)".-----

GRAL BRIG (R) ANGEL ROBERTO ACOSTA BENÍTEZ
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Que, según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 919/2025, se cuenta con créditos presupuestarios para cubrir los compromisos del presente procedimiento que se encuentran previstos en el Sub-Grupo del Objeto de Gasto 342 – Útiles de Escritorio, Oficina y Enseres, del Presupuesto correspondiente a la Secretaría de Emergencia Nacional para el ejercicio fiscal 2025.-----

Que, según Acta de Apertura de sobres de fecha 29 de octubre de 2025, han presentado oferta las siguientes firmas: MICROTEK INFORMÁTICA & COMUNICACIÓN de Gustavo Daniel Rojas Ávalos, con RUC N° 2373251-2, PRINTEC S.A., con RUC N° 80018668-0, PARAGUAY INSUMOS.COM S.A., con RUC N° 80096504-3, ALTERNATIVA S.A., con RUC N° 80037264-6 y LGTRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro, con RUC N° 3484327-2.-----

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido con los requisitos y formalidades previstos en la ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024.-----

Que, por lo expuesto están dadas las condiciones para adjudicar el llamado a Licitación Menor Cuantía N° 01/2025 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER VARIOS" – ID 468565, a la empresa MICROTEK INFORMÁTICA & COMUNICACIÓN de Gustavo Daniel Rojas Ávalos, con RUC N° 2373251-2.-----



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cnel. JM (R) RUBEN AQUINO
Secretaría General
Secretaría de Emergencia Nacional

RESOLUCIÓN SEN Nº 2025/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 01/2025 PARA LA "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER VARIOS" – ID 468565, CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL (SEN), DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 23 de octubre de 2025

2



Que, mediante la Resolución SEN Nº 1988/2025, de fecha 20 de octubre de 2025, se le designa como Encargado de Despacho de la Secretaría General de la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN), al Gral. Brig. (R) ÁNGEL ROBERTO ACOSTA BENÍTEZ, mientras dure la ausencia del Secretario General Cnel JM (R) RUBÉN ELADIO AQUINO CABRERA, del 21 de octubre de 2025 al 24 de octubre de 2025.

Que, la Ley Nº 2615/2005, "Que crea la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN), reglamentada mediante Decreto Nº 11632/2013, ampliada y modificada parcialmente por Decreto Nº 3713/2015, en su Artículo 9º dispone: "Son atribuciones del Secretario Ejecutivo: inciso f), ejercer la representación de la SEN, así como funciones que le corresponden de acuerdo con esta ley, los reglamentos de la SEN y las demás disposiciones legales y administrativas pertinentes".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales, EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO, DE LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL,

RESUELVE:

Artículo 1º.-

Adjudicar el llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional Nº 01/2025 para la "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER VARIOS" – ID 468565, a la empresa MICROTEK INFORMÁTICA & COMUNICACIÓN de Gustavo Daniel Rojas Avalos, con RUC Nº 2373251-2, conforme al siguiente detalle:

LOTE 1. TINTA PARA IMPRESORAS HP Y EPSON: por un monto mínimo de Guaraníes, Treinta y un millones (Gs. 31.000.000) y hasta un monto máximo de Guaraníes, Sesenta y dos millones (Gs. 62.000.000).

LOTE 2. TÓNER PARA FOTOCOPIADORA KYOCERA: por un monto mínimo de Guaraníes, Cincuenta millones (Gs. 50.000.000) y hasta un monto máximo de Guaraníes, Cien millones (Gs. 100.000.000).

LOTE 3. TONER PARA FOTOCOPIADORA HP: por un monto mínimo de Guaraníes, Doce millones quinientos mil (Gs. 12.500.000) y hasta un monto máximo de Guaraníes Veinte y cinco millones (Gs. 25.000.000).

LOTE 4. TONER PARA FOTOCOPIADORA BROTHER: por un monto mínimo de Guaraníes, Doce millones quinientos mil (Gs. 12.500.000) y hasta un monto máximo de Guaraníes Veinte y cinco millones (Gs. 25.000.000).

Artículo 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), que a través de la Dirección Operativa de Contrataciones Públicas (DOCP), de esta Secretaría, elabore el contrato respectivo.

Artículo 3º.- Designar a la Señora SUSANA ROSALÍN RAMÍREZ ÁVILA, con Cédula de Identidad Nº 4.337.282, Asistente Técnico de la Dirección Financiera, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), como administradora del contrato, para la ejecución de la contratación mencionada en el Artículo 1º de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones legales emanada para tales fines.



Cnel. JM (R) RUBÉN ELADIO AQUINO
Secretario General
Secretaría de Emergencia Nacional

X

RESOLUCIÓN SEN Nº 2025/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 01/2025 PARA LA "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER VARIOS" – ID 468565, CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL (SEN), DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 23 de octubre de 2025

3 Artículo 4º.- Disponer que la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), a través de la Dirección Operativa de Contrataciones Públicas (DOCP) de esta Secretaría, prosiga con los trámites pertinentes al finiquito del procedimiento ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través del SICP, inherentes al proceso de la citada contratación, conforme al Artículo 1º de la presente Resolución.

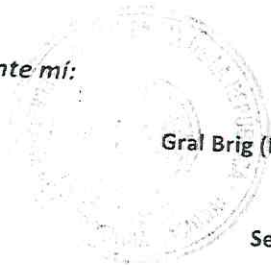
Artículo 5º.- Comunicar a quienes corresponda y una vez cumplida, archivar.

Arsenio Zarate

Firmado digitalmente por Arsenio Zarate
DN: cn=Arsenio Zarate, o=Paraguay ISP
Zarate, c=Paraguay ISP
a=ministro@sen.gov.py
Motivo: Soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha: 2025-10-30 12:06:03.00

Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de Emergencia Nacional

Ante mí:



[Handwritten signature]

Gral Brig (R) ÁNGEL ROBERTO ACOSTA BENÍTEZ
Encargado de Despacho
Secretaría General
Secretaría de Emergencia Nacional



ES COPIA DEL ORIGINAL

[Handwritten signature]
Cnel. JIMÉNEZ RUBÉN AQUINO
Secretario General
Secretaría de Emergencia Nacional